



RECOLETA
Eres tu
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y CENTRO DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA**

DECRETO EXENTO Nº 3 1 3 2 /

RECOLETA, **09 AGO 2010**

VISTOS:

El Decreto Exento N°2201 de fecha 31 de Mayo de 2010 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°74 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 18 de Mayo de 2010 que aprueba otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y el CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en 2 cuotas, de la siguiente forma: \$1.000.000 (un millón de pesos), el mes de Julio de 2010, \$1.000.000 (un millón de pesos), el mes de Septiembre de 2010.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al ítem 24-01-005-010, Centro de Costos 04.05.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE



CHRACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL BETELIER GONZALEZ
ALCALDESA